

Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica– Dirección
de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública Distrital de Espacio
Público 2019 – 2038
Documento CONPES D.C Número 06
Corte: Junio 30 de 2023
Octubre 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento corresponde a los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Espacio Público, como parte del ejercicio que desde la Secretaría de Planeación se realiza para generar información acerca de las gestiones que lidera el Distrito en favor de la población de la ciudad sobre estas temáticas. En este sentido, las tareas adelantadas por los sectores, a partir de la fecha de adopción de las diferentes políticas que conforman el Ecosistema de Políticas Públicas del Distrito Capital, se analizan para generar información útil en el control ciudadano y la valoración al interior de la Administración sobre la necesidad de posibles ajustes para favorecer que se alcancen los objetivos propuestos.

Este informe de seguimiento de la política corresponde al primer semestre del año 2023 e incluye los avances con corte a junio 30 de 2023 del plan de acción vigente. El análisis fue elaborado a partir de la información de los avances suministrados por cada uno de los sectores responsables de la implementación de los productos de la Política Pública Distrital de Espacio Público.

Adicionalmente, el seguimiento realizado a la política se lleva a cabo de acuerdo con la metodología definida por la Secretaría Técnica del CONPES D.C. en la Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas y las circulares y lineamientos emitidos por dicha instancia. Para esto se cuenta con un instrumento de reporte de las



acciones implementadas para dar cumplimiento a los productos y resultados de acuerdo con los indicadores y metas de cada vigencia. Este ejercicio se ha desarrollado desde la actualización del plan de acción, y este informe corresponde al primer semestre de 2023.

2. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El plan de acción 2019-2038 de la Política Pública Distrital de Espacio Público., aprobado en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C Número 06) el 16 de diciembre de 2019, busca Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, Aumentar el Espacio Público Total y Espacio Público Efectivo con condiciones adecuadas y equitativamente en todo el territorio distrital, restituir jurídica, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente, los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía, teniendo en cuenta el acceso universal y la igualdad de oportunidades, Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público.

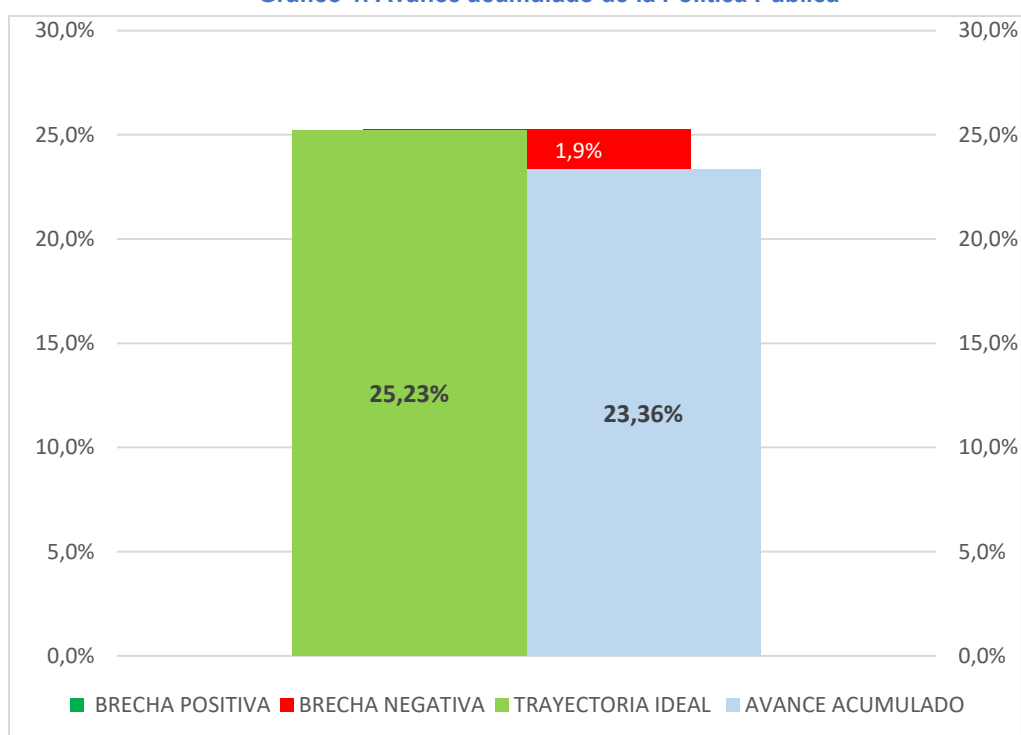
Durante la implementación de la política se identifica la necesidad realizar solicitud de ajustes adaptando metas, indicadores, productos, entidades responsables y recursos estimados para la efectiva implementación y puesta en marcha del plan de acción de la política pública, ajustando productos a las necesidades actuales, y también a la armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá Del Siglo XXI”, actualizando la información de los proyectos de inversión mediante los cuales se implementan los productos que componen el plan de acción de la política.



3. AVANCE DE LA POLÍTICA

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente la meta correspondiente y la importancia relativa asignada a cada producto en el plan de acción. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado en la fecha de corte de acuerdo con la meta programada. Estas dos variables se comparan para determinar a partir de la brecha¹ si la política tiene un retraso o una sobre ejecución.

Gráfico 1. Avance acumulado de la Política Pública



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2023-1 Política Pública

Para el corte a junio 30 de 2023, el avance acumulado de la política alcanzó un 23.36%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 25.23% de avance, actualmente tiene una brecha negativa de 1,9%. (gráfico 1).

¹ La brecha se calcula restando la trayectoria ideal con el avance.

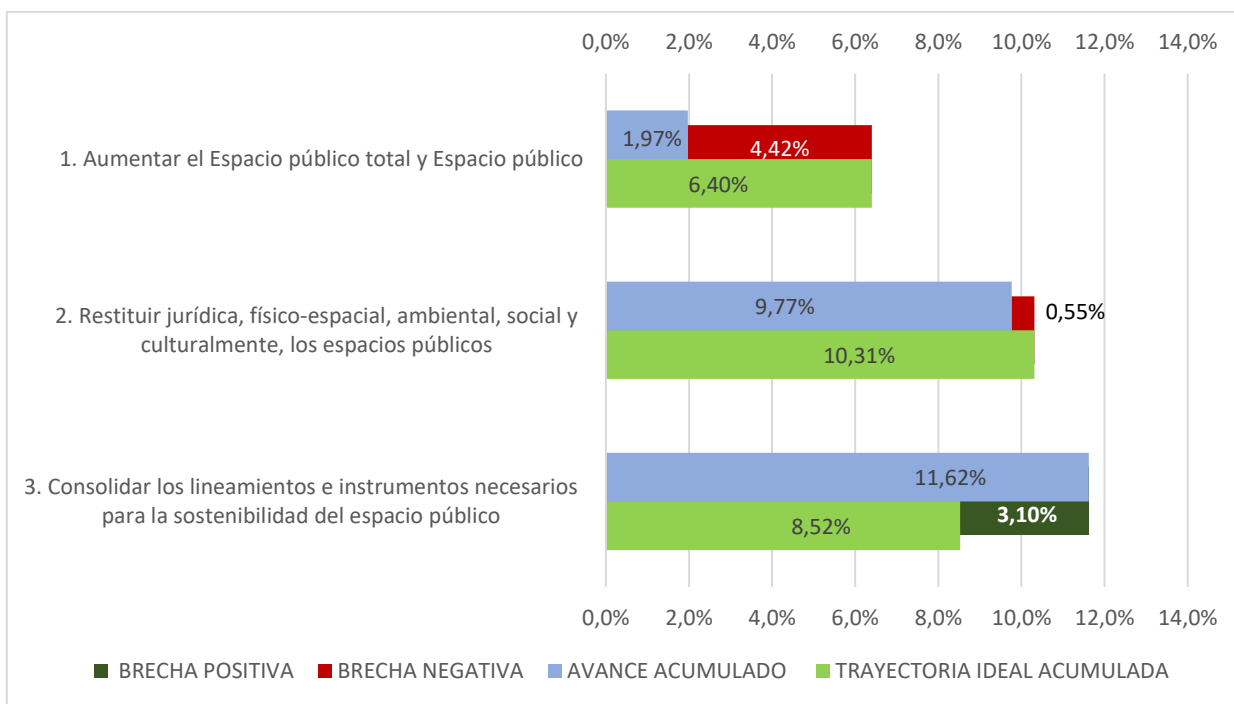


4. AVANCES POR OBJETIVOS EN LA VIGENCIA

La política pública y su plan de acción están compuestos por 3 objetivos específicos y 37 productos.

En la gráfica 2 se presenta la trayectoria ideal de los objetivos que conforman la política (barras en verde) y se acompañan del avance de los productos que conforman cada objetivo (barras en azul). Al comparar la trayectoria ideal contra el avance acumulado se puede encontrar una brecha negativa (barras en rojo) lo cual significa que hay productos del objetivo que no cumplieron la meta programada, una brecha positiva (barras verdes oscuro) lo cual significa que hay productos del objetivo que tienen una sobre ejecución frente a la meta programada o no existir brecha lo cual se puede interpretar como que el objetivo cumplió con la meta programada. (gráfico 2).

Gráfico 2. Avance de la política por objetivos



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2023-1 Política Pública



Objetivo 1: Está conformado por 6 productos y la ponderación es de 30,00%, el cual presenta una brecha negativa de 4,42% por el producto 1.1.1 cuya ponderación es de 13,00%.

Objetivo 2: Está conformado por 13 productos y la ponderación es de 31,17%, el cual presenta una brecha negativa de 0,55% por la sobre ejecución de los productos 2.1.6 cuya ponderación es de 2,83%.

Objetivo 3: Está conformado por 18 productos y la ponderación es de 28,60%, el cual presenta una brecha positiva de 3,10% por los productos 3.2.1 cuya ponderación es de 2,10%.

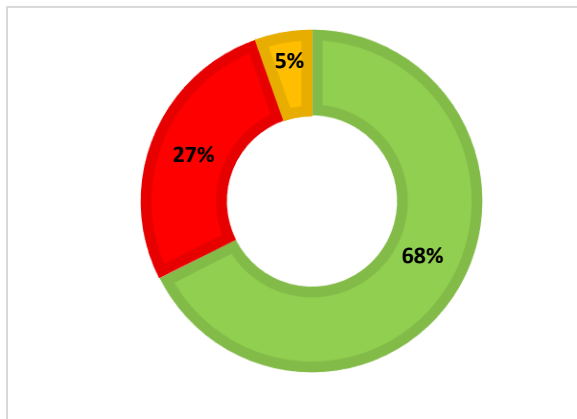
5. ESTADO DE AVANCE DE LOS PRODUCTOS

Con la intención de explicar en detalle cuáles son los productos de la política que pueden estar marcando la implementación hacia un mayor o menor nivel de avance, se construyeron una serie de mediciones tipo 'semáforo', de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento desde la adopción de la política.

Los productos con un avance superior a 75% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en un avance Alto y tienen asignado el color verde. Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 50%-75% se consideran con un cumplimiento Medio y presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un avance Bajo, menor o igual al 50%.



Gráfico 3. Estado de avance de productos hasta la Vigencia



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2023-1 Política Pública



Avance +75% Productos con cumplimiento alto



Avance +50%-75% Productos con cumplimiento medio



Avance menor o igual al 50% Productos con cumplimiento bajo

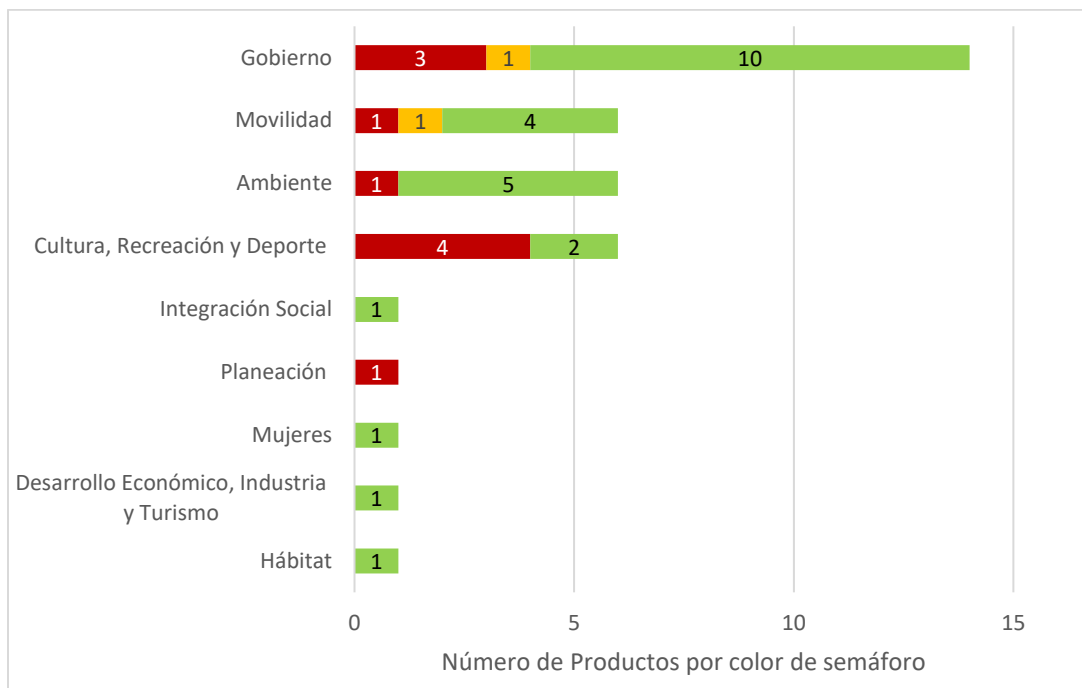
La gráfica 3 muestra el porcentaje de productos que se encuentran en los respectivos rangos de avance mencionados. Para esta política, un 68% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto, el 5% se encuentran con un nivel de cumplimiento medio y el 27% se encuentra con un nivel de cumplimiento bajo.

6 PRODUCTOS POR SECTOR RESPONSABLE

La gráfica siguiente muestra la cantidad de productos a cargo de cada sector responsable que participa en la política desde el Gobierno Distrital, indicando el número de productos a su cargo.



Gráfico 4. Productos por sector responsable



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2023-1 Política Pública



Avance +75% Productos con cumplimiento alto



Avance +50%-75% Productos con cumplimiento medio



Avance menor o igual al 50% Productos con cumplimiento bajo

Con relación a la ejecución por sectores, se identifica que el producto liderado por el sector Integración Social, Mujer, Desarrollo Económico y Hábitat presentan una correcta de ejecución en el plan de acción de la política, mientras que el sector con más productos a su cargo es Gobierno y tiene 1 producto con cumplimiento medio (producto 3.3.3) y 3 productos con cumplimiento bajo (productos 1.1.1- 2.2.6- 3.4.1), el sector Movilidad tiene 1 producto con cumplimiento medio (producto 2.1.2) y 1 producto en cumplimiento bajo (producto 2.1.6), el sector Ambiente tiene 1 producto con cumplimiento bajo (producto 2.2.4), el sector Cultura tiene 4 productos con cumplimiento bajo (producto 3.3.4 – 3.3.5- 3.3.6- 3.4.3) y el sector Planeación tiene 1 producto con cumplimiento bajo (producto 1.2.1) (gráfico 4).



7 ASOCIACIÓN DE LA POLÍTICA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Con base en las metodologías existentes para la formulación de políticas públicas y los lineamientos para la incorporación de los ODS en los instrumentos de planeación, la Secretaría Distrital de Planeación profundizó en el ejercicio de asociación de los ODS en las Políticas Públicas a través de todo el proceso de formulación y es así como en los planes de acción se encuentran las metas ODS asociadas a cada uno de los productos.

En esos planes de acción, todas las políticas públicas del Ecosistema Distrital deben incluir elementos como la identificación de objetivos específicos, resultados, productos, metas y la asociación de los indicadores de productos a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se observa que en la Política Pública Distrital de Espacio Público existen productos de política asociados al ODS 5: Igualdad de género, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y Consumo Responsable, y por último el ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres (Grafica 5)



Gráfico 5. Productos Vinculados por ODS



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2023-1 Política Pública

Teniendo en cuenta los ODS identificados en el plan de acción, se muestra a continuación la ejecución del producto con mayor ponderación en el plan de acción de la Política para cada ODS. En uno los casos se encuentran en un nivel de cumplimiento alto, un producto en cumplimiento bajo y dos productos que su reporte será en el cuarto trimestre del 2023.



Producto esperado	Ponderación del Producto (%)	ODS	Meta 2023	% de Avance Hasta la Vigencia
3.1.5 Conceptos y lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en intervenciones en espacios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, su uso, goce y disfrute para las mujeres.	2,10%	5. Igualdad de género	1	
1.1.1 Espacio público efectivo -EPE- generado por Unidad Planeamiento Territorial Vigente – UPTV	13,00%	11. Ciudades y comunidades sostenibles	5	 1%
2.2.6 Documentos de revisión del Observatorio de Espacio Público entorno a la información procedente de la UAESP asociada a las toneladas de residuos recolectados en el espacio público.	2,80%	12 Producción y Consumo Responsable	1	
2.2.1. Área de nuevas zonas ajardinadas en Espacio Público	2,80%	15 Vida de Ecosistemas Terrestres	1000	 183%

Gráfico 6. Productos con mayor ponderación por ODS

Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2023-1 Política Pública

Finalmente, en el [anexo 1](#) se encuentra el detalle de la relación de cada producto de esta política con cada uno de los ODS presentados anteriormente. Esta relación aporta al análisis complementario de los avances de esta política con los esfuerzos



que como ciudad se realizan para mejorar el bienestar de las personas que habitan en Bogotá.

LOGROS Y ALERTAS

Logros

1.2.2 Adquisición de áreas de elementos naturales en Estructura Ecológica Principal EEP para conformar el espacio público no efectivo por parte de la SDA

1. En el año 2022 se elaboró la línea base del producto identificando los predios que se encuentran en las 10 fases definidas en la ficha técnica para la adquisición predial de las áreas de interés estratégico para la conservación del recurso hídrico y ambiental.
2. En el primer trimestre del año se realizó la adquisición de 6 predios, con un total de 11,80 hectáreas en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y ambiental.
3. En el marco del convenio interadministrativo 1240 de 2017, durante el segundo trimestre del año se realizó la adquisición de 9 predios, con un total de 176,32 hectáreas en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y ambiental.

2.2.1. Área de nuevas zonas ajardinadas en Espacio Público

2.2.2. Cantidad de árboles y arbustos plantados en el área urbana del Distrito Capital.

2.2.5. Áreas ajardinadas con mantenimiento realizado en el Espacio Público.

El Jardín Botánico de Bogotá, ha encontrado varios aspectos problemáticos a considerar en el manejo de coberturas vegetales en el espacio así:

1. La disponibilidad de zonas verdes aptas, entendiendo la disponibilidad por la tenencia del predio, las zonas verdes por el uso del suelo y la apta significa que no se cuente con problemas de tuberías o en general de infraestructura que impida el uso.
2. La inequidad de zonas verdes en la ciudad y la cercanía para la ciudad.



3. Lo anterior está asociado, a la dificultad de acceso de zonas verdes, para su implementación de los proyectos de arbolado y jardinería.
4. La participación ciudadana antes, durante y después de la implementación de coberturas vegetales, es uno de los mayores retos, ya que se requiere lograr la apropiación de estos espacios.
5. La desorganización interinstitucional, para el manejo de las coberturas vegetales ha sido uno los problemas reiterativos, ya que se debe coordinar la operación en terreno, así como, contar con la autorización del administrador del espacio público para el establecimiento de las coberturas.

De acuerdo con el Plan Distrital de Silvicultura, la planificación del manejo del arbolado, las zonas verdes y la jardinería en la ciudad, son herramientas necesarias para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso de manera equitativa a los servicios ambientales que las coberturas vegetales brindan y que generalmente son limitados en un entorno urbano.

En ese mismo documento, se mencionó que la planeación para una ciudad sostenible, “incluye una evaluación holística de la infraestructura verde, condiciones actuales y planes de desarrollo. Estamos hablando aquí acerca de dos tipos de planes: inventario de árboles y planeación de la infraestructura verde (Nilsson, Randrup y Tvedt, 1996, 61).” Planificar la gestión adecuadamente, “asegurará que los árboles plantados permanezcan más saludables y alcancen mayor longevidad, reduciendo por tanto los costos de mano de obra y mantenimiento.

Por lo anterior, la ausencia de adecuados instrumentos de planificación que permitan gestionar integralmente las coberturas vegetales de la ciudad se evidencia en limitantes claros como: la inequidad en el acceso a los servicios ambientales en las diferentes localidades, la baja disponibilidad de suelo para la plantación de nuevos árboles, así como en la deficiente calidad física y sanitaria de la malla verde urbana existente.

Por lo tanto, en relación con la problemática planteada se hace inminente la necesidad de acciones que mejore las coberturas vegetales del Distrito Capital y la región, y se den las



actuaciones sobre la infraestructura verde urbana, de manera compleja e integral, que repercuta a nivel distrital en la gestión de los servicios ecosistémicos de las coberturas verdes, la calidad ambiental y la identidad paisajística.

En relación con el cumplimiento de los productos propuestos, se realiza un plan de choque a través de la optimización de los procesos de operación, es decir, reorientar recurso humano, coordinar el manejo de equipos y maquinarias, para aumentar rendimientos en la ejecución de los proyectos de coberturas vegetales.

Uno de los grandes hitos es la implementación de Bosque Urbanos en la ciudad que, para la vigencia 2023, cuenta con los procesos de co-creación en el Bosque Urbano Santa Helena en la localidad de Suba y Bosque urbano Park Way.

2.1.3. Red de infraestructura peatonal, conexas a la malla vial local, conservada para el uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía en general

Bajo la denominación de proyecto Barrios Vitales San Felipe, se efectuaron, entre mantenimientos periódicos y rutinarios, intervenciones en 1.060,68 m² de la localidad de Barrios Unidos:

Ilustración 1. Antes y después intervención Barrios Vitales San Felipe (Fuente. Gerencia del proyecto 7903)



Asimismo, en el corredor peatonal Jardín Botánico, se efectuaron mantenimientos periódicos, en 699,49 m² en las localidades de Puente Aranda y Bosa:

Ilustración 2. Antes y después intervención Jardín Botánico (Fuente. Gerencia del proyecto 7903)



En la localidad de Usaquén se efectuaron mantenimientos periódicos en 1.636,80 m², bajo los denominados proyectos de calles completas y carrera 19, entre calles 105 y 106. En Usme dada una solicitud de la Personería, se adelantaron actividades de mantenimiento periódico en 18,54 m². En Suba bajo los proyectos de corredor vial Bulevar Niza y calles completas, se intervinieron 929,31 m² de espacio público y en la localidad de Engativá se efectuaron mantenimientos periódicos en 590,17 m².

Por último, resaltamos las intervenciones efectuadas en la localidad de Kennedy, en el marco del convenio interadministrativo 534-2022, suscrito con el FDL, en donde se efectuaron obras de adecuación y conservación de espacio público en 4.071,80 m², entre mantenimientos periódicos y rutinarios; siendo este convenio un logro para la UAERMV como aliado del FDL para satisfacer las necesidades de espacio público adecuado para los habitantes de la localidad.

2.2.4. Cantidad de documentos generados para registrar la información relacionada con intervenciones a la malla vial y cobertura vegetal del suelo en la ciudad, y su impacto sobre el material particulado resuspendible para Bogotá.

En el año 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente recibió 12 informes asociados a las intervenciones realizadas por las alcaldías locales y entidades distritales asociadas a la malla vial, espacio público y áreas verdes urbanas, la cual fue insumo para cuantificar y diagnosticar las acciones generadas y zonas intervenidas por las diferentes entidades para mitigar la emisión de material particulado Re suspendido; principal contribuyente a las emisiones de material particulado PM_{2.5} en la ciudad.

Se revisó y evaluó el documento generado para registrar la información relacionada con intervenciones a la malla vial, espacio público, y áreas verdes urbanas (cobertura vegetal y arbolado urbano) y su impacto sobre el material particulado resuspendible para Bogotá y el inventario de emisiones. Se realizó la revisión y consolidación de la información tipo shape y bases de datos reportadas por las alcaldías locales y otras entidades.

Se formuló plan de acción para el año 2023.



3.1.5. Conceptos y lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en intervenciones en espacios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, su uso, goce y disfrute para las mujeres.

Hitos:

Se han realizado avances trimestrales durante la formulación del producto en marzo; mayo y julio de 2023, de acuerdo con el índice de contenido propuesto, siguiendo el objetivo de orientar técnicamente el abordaje metodológico para realizar intervenciones urbanas con enfoque de género, que promuevan procesos de participación ciudadana y aporten a la cualificación del espacio publico libre de violencias contra las mujeres, tal como se resume a continuación.

1. Título del documento en formulación: Entornos seguros y cuidadores desde la participación ciudadana: lineamientos para la incorporación del enfoque de género en intervenciones de pequeña escala en espacios públicos
2. Contenido del documento: Con base en los principios de ciudades seguras para las mujeres y las niñas; la herramienta de auditorias con enfoque de género y la participación ciudadana incidente como mecanismo para intersectorial, este documento presenta una herramienta para la incorporación del enfoque de género en intervenciones de pequeña escala en los espacios públicos urbanos.

La primera parte del documento proporciona un marco de referencia y lineamientos generales para incorporar el enfoque de género en intervenciones en espacios públicos urbanos, resaltando la importancia de la visión de seguridad con enfoque feminista y de derechos humanos. La segunda parte del documento presenta mediante una secuencia de sesiones el proceso de co-creación hasta definir la intervención para un espacio publico urbano; y la ultima parte del documento se centra en describir tres niveles de intervenciones de pequeña escala en las cuales se puede aplicar esta herramienta, al respecto se proponen intervenciones de: urbanismo táctico; acupuntura urbana; y adecuación de lo existente, el fin es delimitar la escala de la intervención para el uso de esta herramienta metodológica.



Problemáticas:

1. A la fecha y de acuerdo al avance, no se han tenido inconvenientes en cuanto a la elaboración del documento, se cuenta con la bibliografía de referencia necesaria para su formulación.
2. No se ha tenido inconveniente alguno para la formulación y el desarrollo del documento. Sin embargo se socializará cualquier problemática que surja antes de la entrega del producto.

3.3.2. Sensibilización y acompañamiento en el espacio público para mejorar su uso, goce y disfrute para primera infancia, infancia y adolescencia.

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado EMPETIA, realiza procesos de atención integral itinerantes a través de acciones interdisciplinarias psicosociales, pedagógicas y artísticas a niñas, niños y adolescentes y sus familias para prevenir y erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en Bogotá. Los procesos se desarrollan en los territorios segregados socialmente que presentan la problemática y con poca cercanía a las redes de apoyo institucionales, garantizando que las niñas, los niños, las y los adolescentes, tengan acceso a la promoción, prevención, protección y restablecimiento de sus derechos en sus propios territorios, bien sean rurales o urbanos.

De acuerdo con lo anterior, durante el primer trimestre de 2023, para el cumplimiento del producto, se avanzó en la concertación y programación de las jornadas de sensibilización y acompañamiento en el espacio público, así como en la planeación de las actividades propuestas para desarrollo del producto. Por lo cual, no se reportó avance físico respecto a la meta programada.

Hitos y problemáticas.

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se implementan de manera permanente acciones pedagógicas para la construcción de una cultura ciudadana que promuevan el uso, goce, disfrute y apropiación del espacio público, que permitan identificar factores culturales asociados al espacio público realizados, relacionados con las prácticas, actitudes, emociones y percepciones asociadas al espacio público que inciden en las



prácticas de los ciudadanos de Bogotá. Así mismo, se facilitan las activaciones culturales entendidas como aquellas expresiones artísticas que se realizan en el espacio público, manteniendo una interacción viva y constante con la ciudadanía, la generación de espacios de co - creación dispuestos en el marco de las iniciativas y/o proyectos de intervención en espacio público en Bogotá, entre muchas otras actividades.

Aunque muchos espacios urbanos no son reconocidos o vistos como lugares de importancia por parte de la ciudadanía, es fundamental sensibilizar y reflexionar con los niños, niñas, adolescentes y sus familias vinculadas a la Estrategia Móvil EMPETIA, mencionando que el uso de los espacios públicos en la ciudad, hace parte de un derecho de la ciudadanía, posibilitando la interacción social, la expresión cívica, y el contar con espacios de ocio y de recreación, para el goce y disfrute de todos. Por lo tanto, es responsabilidad general el cuidado y mantenimiento de los mismos.

En las dificultades presentadas, se evidencia que la contratación de los profesionales incide directamente en la implementación del servicio y el cumplimiento del producto. Los retrasos en la contratación de profesionales ocasionaron que el producto se inicie su implementación solo a partir del segundo semestre del año.

3.1.2. Implementación de la Batería de Indicadores de espacio público.

Para esta vigencia el Observatorio de Espacio Público dentro de la Batería de indicadores de espacio público ha trabajado en lo siguiente:

1. **Actualización de los indicadores base de espacio público:** para el 2023 el observatorio hace la actualización de los indicadores de espacio público efectivo, espacio público de circulación conexión, espacio público asociado a la estructura ecológica principal y espacio público total.
2. **Indicadores POT:** en el marco de la adopción del POT y de los compromisos que tienen el DADEP con este instrumento, para la vigencia 2023 se calculan adicionalmente los indicadores de proximidad a espacio público efectivo y espacio público peatonal y para el encuentro.



3. **Indicador de espacio público natural y adaptado al cambio climático:** para esta vigencia siguiendo con los postulados del POT, desde el Observatorio se generó un indicador nuevo el cual incluye diferentes elementos contemplados en el POT.
4. **Indicadores cualitativos de espacio público:** para el 2023 se está documentando el trabajo realizado para la generación de una metodología que permita establecer indicadores de calidad de calidad del espacio público. Para esto se tiene avance en la escritura de dos artículos académicos en conjunto con la Universidad Piloto de Colombia.

Hitos:

1. Aumento de indicadores en la batería de indicadores de espacio público, abriendo la puerta en la generación de indicadores cualitativos
2. Generación de un indicador enfocado en la temática ambiental y el cambio climático, de gran importancia para la ciudad.
3. Armonización con el POT frente a los diferentes elementos del espacio público y la nueva denominación de estos de acuerdo con su importancia.

Problemáticas

1. Con el cambio de la unidad territorial de UPZ a UPL se debió revisar y acordar junto con la SDP el tratamiento en indicadores especialmente para las UPL que son urbano- rurales.
2. Con los indicadores cualitativos se presentaron dificultades en la escala a trabajar, por las particularidades de las condiciones de calidad trabajadas por el equipo.

3.1.3. Visor Geográfico del Espacio Público.

En esta vigencia, el Observatorio de Espacio Público desarrolló e implementó el Visor Geográfico del Espacio Público, herramienta de representación y visualización de la información producida por el DADEP, en el desarrollo de sus funciones misionales, y de toda la información referente al espacio público producida en el Distrito Capital.

Hitos



1. Cumplimiento de los productos solicitados a través de la Política Pública Distrital de Espacio Público. En el marco del desarrollo de los objetivos de la Política Pública de Espacio Público, el Visor Geográfico del Espacio Público es el producto que permite, a través de la visualización de los objetos geográficos que constituyen los espacios públicos de la ciudad de Bogotá, hacer un seguimiento y control de la cantidad y distribución de este tipo de áreas en la ciudad capital.

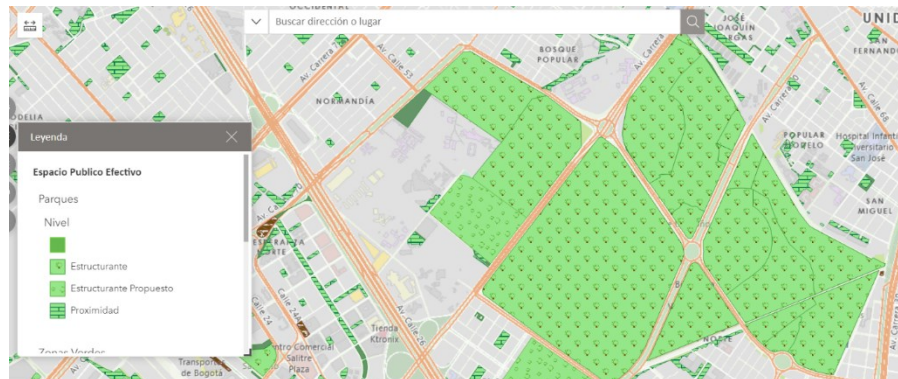
2. Organización de la información. La organización de la información geográfica del espacio público, dentro del visor geográfico, está directamente relacionada con la adopción de la Política Pública de Espacio Público en el año 2019 y el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad; por lo que, el Observatorio junto con el Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación determinaron el enfoque de las mediciones de acuerdo con tres pilares fundamentales: estar (permanencia), conectar (movilidad) y proteger (sostenibilidad ambiental):
 - a. **ESTAR (PERMANENCIA):** Está asociado al espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas y zonas verdes) que posibilita la permanencia y su distribución en la ciudad con el fin de garantizar bajo las diferentes políticas públicas una distribución equitativa en el territorio; **CONECTAR (MOVILIDAD):** El conectar está asociado a los espacios públicos destinados a la movilidad, a la infraestructura requerida para la integración de la ciudad y dar el soporte para la movilidad urbana, evidenciando los diferentes modos de movilidad en la ciudad. Prevalece y **PROTEGER (SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL):** El proteger está asociado a la estructura ambiental que es de gran soporte para la ciudad. Este sistema brinda a la ciudad de una gran cantidad de servicios ecosistémicos, sirve como puente y enlace entre lo urbano, lo rural y lo regional y da soporte a las demandas requeridas por el cambio climático

3. Interoperabilidad. El desarrollo del Visor Geográfico del Espacio Público, en busca de consolidarse como una herramienta para el uso de todo tipo de usuario, garantiza la interoperabilidad de su información, de acuerdo con los parámetros definidos por



la Infraestructura de Datos Espaciales para Bogotá lo que le permite ser sustento desde el ordenamiento territorial, para la toma de decisiones informadas, los procesos de participación ciudadana y la gestión integral del espacio público.

Visualización. El visor geográfico del espacio público, con toda la información geográfica que compone el espacio público de la ciudad incluyendo la batería de indicadores de espacio público desarrollada por el Observatorio del Espacio Público, puede ser consultado a través de la página oficial del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público o la página del Observatorio del Espacio Público mediante los siguientes links: <https://www.dadep.gov.co/>
<https://observatorio.dadep.gov.co/>



Para tener en cuenta

1. La información que alimenta el Visor Geográfico del Espacio Público debe ser actualizada periódicamente con el fin de garantizar la calidad del dato.
2. El desarrollo de Widget y demás desarrollos tecnológicos para la facilidad de consulta de la información, y herramientas para análisis avanzados debe ser continuo.



3.4.2. Espacio público total -EPT- recibidos aptos para el aprovechamiento económico según normativa vigente

La SDDE actúa como gestor del espacio público como usuario del mismo, cumpliendo funciones como intermediaria de la gestión de solicitudes y en ese sentido se ejecutan las siguientes actividades:

1. Recepción y revisión de las solicitudes de usufructo del espacio público para remisión a la entidad administradora del espacio público para aprobación de la solicitud y a la Secretaría Distrital de Movilidad.
2. Generación de liquidaciones y resoluciones de excepción de pagos a los peticionarios
3. Elaboración de estudios previos para generar el contrato
4. Supervisar la ejecución de los contratos otorgados a los peticionarios
5. Liquidación de los contratos otorgados a los peticionarios

Por otro lado, la SDDE se convierte en usuario del espacio público para la implementación de la estrategia “Mercados Campesinos”. Dicha estrategia conecta a unidades productivas rurales con diferentes mercados.

Hitos:

1. El espacio público como instrumento/herramienta que genera conexiones de mercado de unidades productivas
2. Articulación entre diferentes entidades del Distrito
3. Durante la actual vigencia, con corte a septiembre 30, se han realizado 465 mercados campesinos presenciales, ocupando un espacio público de 71.145 m2.

Problemáticas:

1. A la fecha no se han presentado problemáticas en la implementación del producto.



Anexo 1: Semáforo por indicadores de producto

Los productos que no presentan porcentaje de avance corresponden a productos cuya fecha de inicio es posterior al corte junio 2023, sin embargo, para las gráficas de estado de avance y productos por sector responsable, se presentan en verde ya están al día de acuerdo con su trayectoria ideal.

Producto esperado	Nombre indicador de Producto	Ponderación relativa	Tipo de anualización	ODS	Meta 2023	Avance 2023	% de avance durante la vigencia	Meta Final	Acumulado 2023	% de avance Acumulado
1.1.1 Espacio público efectivo - EPE- generado por	1.1.1 Espacio público efectivo -EPE- generado por Unidad	13,00%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	5,25			15	0	0%
1.2.1 Potencial de Espacio Público Efectivo (EPE)	1.2.1 Espacio público efectivo -EPE- señalado en los	4,00%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	900000	26076	6%	55700000	1656640	3%
1.2.2 Adquisición de áreas de elementos	1.2.2 Avance en la gestión para adelantar la adquisición de	3,00%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0,0325	0,05	160%	1	0	5%
1.2.3 Espacio público incorporado en el	1.2.3 Metros cuadrados de espacio público incorporado	5,00%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	200000			8796021	1068107	12%
1.2.4 Espacio público saneado y/o escriturado a	1.2.4 Metros cuadrados de espacio público saneado y/o	5,00%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	375000	888400	474%	6094888	1289253	21%
1.2.5 Caminos y senderos de la red de recorrido de	1.2.5 Inventario Caminos y senderos de la red de recorrido	3,00%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0,50			1,00		
2.1.1 Espacio público restituido mediante	2.1.1 Sumatoria espacio público restituido mediante	2,83%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	200000	142298	142%	4800000	4050955	84%
2.1.2 Espacio público total construido para	2.1.2 Sumatoria de espacio público total construido para	1,42%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	717778	89039	25%	7823561	66687000%	9%



2.1.3 Red de infraestructura peatonal, conexa a	2.1.3 Metros cuadrados conservados de la red	2,83%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	8130	9006	● 222%	170203	19409	● 11%
2.1.4 Espacio público residual, remanente	2.1.4 Sumatoria de Espacio público residual, remanente	2,83%	Decreciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	4056			1913		
2.1.5 Espacio público patrimonial	2.1.5 Número de activaciones (temporales, no	2,83%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	120	82	● 281%	230	82	● -155%
2.1.6 Espacio público recuperado con	2.1.6 Sumatoria de Espacio público recuperado con	2,83%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	5094	0,00	● 0%	20094	0%	● 0%
2.1.7 Espacio público total conservado para	2.1.7 Sumatoria Espacio público total conservado para	1,42%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	580000	240597	● 83%	6708808	1295099	● 19%
2.2.1. Área de nuevas zonas ajardinadas en	2.2.1 Sumatoria de metros cuadrados de nuevas zonas	2,80%	Suma	15 Vida de Ecosistemas Terrestres	1000	735	● 147%	17000	2747	● 16%
2.2.2 Cantidad de árboles y arbustos plantados en el	2.2.2 Sumatoria cantidad de árboles y arbustos plantados en	2,80%	Suma	15 Vida de Ecosistemas Terrestres	22000	7320	● 67%	64702	24523	● 38%
2.2.3 Volumen de escorrentía de capacidad	2.2.3 Metros cúbicos de la capacidad diseñada e instalada	2,80%	Constante	11. Ciudades y comunidades sostenibles	3912000	3912000	● 100%	3912000	3912000	● 100%
2.2.4 Cantidad de documentos generados para	2.2.4 Sumatoria de documentos generados para	3,00%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	51	5	● 20%	858	11	● 1%
2.2.5 Áreas ajardinadas con mantenimiento	2.2.5 Sumatoria de metros cuadrados de áreas ajardinadas con	2,80%	Creciente	15 Vida de Ecosistemas Terrestres	137000	138000	● 101%	153000	138000	● 82%
2.2.6 Documentos de revisión del Observatorio de	2.2.6 Número de documentos de revisión a la	2,80%	Suma	12 Producción y Consumo Responsable	1			17		
3.1.1 Implementación del Modelo de	3.1.1 Porcentaje de avance en la implementación del	2,30%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles				100%		
3.1.2 Implementación de la Batería de	3.1.2 Implementación de la Batería de Indicadores de	2,10%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0,21			1	16	● 1578%



3.1.3 Visor Geográfico del Espacio Público.	3.1.3 Porcentaje de avance en la implementación del	2,10%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12%			100%	6%	●	6%	
3.1.4 Instrumentos de gestión y planeación	3.1.4 Número de documentos técnicos y normativos sobre	2,10%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	70	211,00	●	503%	126	211	●	193%
3.1.5 Conceptos y lineamientos técnicos para la	3.1.5 Número de conceptos y lineamientos técnicos	2,10%	Suma	5. Igualdad de género	1			4				
3.1.6 Documentos técnicos de investigación	3.1.6 Número de documentos técnicos de investigación	2,10%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1			17	1		●	6%
3.2.1 Espacio público sostenible gestionado en los	3.2.1 Espacio público sostenible gestionado en los instrumentos	2,10%	Constante	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1000	365278	●	73056%	1000	365278	●	36528%
3.2.2 Instrumentos implementados para el	3.2.2 Número de instrumentos implementados para	2,10%	Constante	11. Ciudades y comunidades sostenibles	50	90	●	360%	50	90	●	180%
3.3.1 Construcción de ciudadana mediante	3.3.1. Número de programas pedagógicos de	1,60%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	100%	11	●	733%	17	11	●	65%
3.3.2 Sensibilización y acompañamiento	3.3.2. Número de jornadas de sensibilización y	1,60%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	4,00			60	4		●	7%
3.3.3 Iniciativas y/o proyectos de intervención en	3.3.3. Número de iniciativas y/o proyectos de	1,60%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	4	0,00	●	0%	68	4	●	6%
3.3.4 Acciones pedagógicas de arte y cultura en y	3.3.4. Sumatoria de acciones pedagógicas de arte y cultura en y	1,60%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12	0,00	●	0%	211	0	●	0%
3.3.5 Informes de medición de factores culturales	3.3.5. Números de informes de medición de factores culturales	1,60%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles				9	0		●	0%
3.3.6 Intervenciones culturales y	3.3.6. Número de intervenciones culturales y artísticas	1,60%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	10	1	●	8%	170	1	●	1%
3.3.7 Intervenciones en el espacio público	3.3.7. Número de intervenciones en el espacio público	1,60%	Suma	15 Vida de Ecosistemas Terrestres	6	6	●	200%	186	6	●	3%



3.4.1 Implementación de una	3.4.1 Porcentaje de implementación de una herramienta que	1,60%	Suma	11. Ciudades y comunidades sostenibles	30%	0%	● 0%	100%	0%	● 0%
3.4.2 Espacio público total -EPT- recibidos aptos	3.4.2 Área de Espacio público total -EPT- recibido con	1,60%	Creciente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	25518	34083	● 1	25518	34083	● 134%
3.4.3 Implementación de la estrategia	3.4.3 Porcentaje de avance en la implementación de la	1,60%	Constante	11. Ciudades y comunidades sostenibles	100%	5%	● 5%	100%	5%	● 5%



Glosario

Avance acumulado: Corresponde al cálculo del avance acumulado sobre la meta total del indicador.

Cadena de valor: el esquema secuencial y lógico que sintetiza la manera en que se producen los resultados y se genera valor a lo largo del proceso. La cadena es compuesta por cinco elementos: insumos, procesos, productos, resultados.

Enfoque: se entiende como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado.

Importancia relativa: Suma de la importancia relativa de cada uno de los productos vinculados al objetivo

Indicador: son expresiones de las variables cuantitativas y cualitativas, mediante las cuales pueden medirse los logros alcanzados, observar los cambios vinculados con una intervención o analizar los resultados de una institución.

Línea base: conjuntó de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas y programas, a través de información estadística, oportuna y confiable que permite a instancias directivas la consecución de niveles óptimos de gestión y facilita el proceso de toma de decisiones.

Meta: es la expresión concreta y cuantificable de lo que se quiere alcanzar en un periodo definido, trátase de efectos o productos.

Meta total: Si el tipo de anualización es suma: corresponde a la suma de las metas de todos los años, si es constante: Corresponde al valor de meta de la primera vigencia, si es creciente o decreciente corresponde al valor del meta ingresado para la última vigencia.



Seguimiento: es el momento del ciclo de la política que gestiona y analiza la información que se produce y permite tomar decisiones en curso para efectuar ajustes que encaminen en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Variable: es algo que puede tomar distintos valores en el tiempo, es un elemento del sistema bajo análisis, que es inestable, inconstante y mudable.

Porcentaje acumulado: Corresponde al porcentaje acumulado de todas las vigencias. **Meta año actual:** Corresponde al valor de la meta, por cada una de las vigencias **Avance año actual:** Corresponde a lo ejecutado por vigencia.

Porcentaje de avance: Si el tipo de anualización es suma: corresponde a la suma de los avances por vigencia/(meta total) * 100, Si es constante creciente o decreciente: corresponde al último porcentaje acumulado de la vigencia.

